

## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **MOHAMED EL MOUDEN**, con fecha de nacimiento **31/12/1984**, con número de afiliación **08 1213880904** y **NIE 0X8052453S**, con fecha **04/05/2020**, como trabajador de **BRICDEU 10,S.L.** con código de cuenta de cotización **0111 08 204792183**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **4 de mayo de 2020**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número **18280**, concedida en fecha **27/08/1999** a **FARRES SOLE ECONOMISTES, S.L.P.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: FARRES CASAS SALVADOR

### DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA PREVIA**

#### CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: A1722004000001	FECHA: 30-04-2020	HORA: 11:28:12	HUELLA: 5R5Q7C90	PÁGINA: 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	--------------